

**ÉTICA DEL QUEHACER DOCENTE UNIVERSITARIO:
TRASCENDIENDO LO ESTÉTICO Y LO CONVENCIONAL**
*ETHICS OF THE UNIVERSITY TEACHING WORK: TRANSCENDING
THE ESTHETIC AND THE CONVENTIONAL*

<https://doi.org/10.5281/zenodo.3926932>

AUTORES: Sandra Tobar Vera^{1*}

Eduardo Cruz Menéndez²

Lenín Mancheno Paredes³

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: sltobar@utb.edu.ec

Fecha de recepción: 10 / 02 / 2020

Fecha de aceptación: 25 / 05 / 2020

RESUMEN

En el contexto universitario actual, definir qué referimos con aquello de “docentes éticos” es clave, y lo es porque el profesorado de las Universidades lidia entre formar estudiantes en el marco de la investigación y el conocimiento, y entre ser funcionales a un sistema universitario que ve en el estudiante un sujeto rentable. Eso implica en el marco de esta investigación, situar la ética docente más allá de lo estético, de lo moral y del dogmatismo curricular, de modo que trascienda la convención socio-cultural que reduce lo ético a los actos de vestir con formalidad y de actuar con determinada rigidez. En ese sentido el objetivo de este abordaje investigativo, es que se vincule la “ética docente” con la integridad académica esencial a todo profesor, y que se evidencia en la forma en la que este dirige a los educandos, para la consecución de valores, de competencias profesionales y de una alta dosis de responsabilidad social. Por eso es necesario que el docente comprenda que se requiere la integración sinérgica entre el *ethos* y el *telos* de la formación universitaria, de

^{1*}Magister en Educación Parvularia, Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.

² Magister en Docencia y Gerencia en Educación Superior, Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.

³Magister en Administración de Pequeñas y Medianas empresas, Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador.

modo que se dedique con calidad manifiesta a la tarea de ser un mentor en la formación global estudiantil.

Palabras clave: ética, moral, formación integral

ABSTRACT

In the current university context, defining what we mean by that of “ethical teachers” is key, and it is because the faculty of the Universities struggles between training students in the framework of research and knowledge, and between being functional to a university system that a profitable subject sees in the student. That implies within the framework of this investigation, to place teaching ethics beyond aesthetics, morals and curricular dogmatism, so that it transcends the socio-cultural convention that reduces ethics to acts of formally dressing and acting With a certain stiffness. In that sense, the objective of this research approach is that “teaching ethics” be linked to the essential academic integrity of every teacher, and that it is evidenced in the way in which it directs students, for the achievement of values, of professional skills and a high dose of social responsibility. That is why it is necessary for the teacher to understand that the synergistic integration between ethos and the telos of university education is required, so that he dedicates himself with manifest quality to the task of being a mentor in the global student formation.

Keywords: ethics, moral, integral formation

INTRODUCCIÓN

Ser docente es un privilegio del cual muy pocos pueden sentirse orgullosos, y que incluso en algunos países como Finlandia, cuesta mucho lograr. Este privilegio adquiere mayor dimensión, si la docencia se ejerce en el contexto de la Universidad, en razón que este espacio permite que los docentes adicionalmente hagan Academia, y sean vistos como los artesanos de los futuros profesionales que se forman en su Alma mater.

Del docente universitario se espera que esté a tono con nuestro presente siglo XXI, lo que supone exhibir una serie de competencias profesiográficas y profesionales, con las cuáles enfrenta exitosamente el rol de formador de estudiantes que le corresponde, entendiendo

que la tarea docente es en lo práctico un ejercicio dialéctico, a través del cuál el docente crea un mundo para que el otro se transforme.

La creación de ese mundo, solo es posible si el docente posee las competencias apropiadas que lo habilitan para tener un desempeño óptimo tanto al interior del aula como fuera de ella. Referimos competencias pedagógico-didácticas, digitales, emocionales, humanísticas y ético-morales, valiosas todas ellas, que deben ser manifiestas constantemente en el devenir educativo, para que entre otras cosas, no siga siendo un hecho lo que agudamente Sztajnszrajber ha señalado: “tenemos una escuela del siglo 19, con docentes del siglo 20 y alumnos del siglo 21” (Sztajnszrajber, 2017).

A partir de esta aseveración podemos inferir, que lo realmente importante en el quehacer docente-educativo, es que el docente no esté desfasado o que no corresponda a las exigencias de un estudiante de esta época, considerando que nuestros estudiantes actuales enfrentan exigencias muy fuertes en una sociedad altamente competitiva que con mucha precisión el filósofo surcoreano Byung-Chul Han ha denominado “sociedad del rendimiento”.

En los últimos años, con la aparición de nuevos paradigmas pedagógicos, se acentuó la idea de que la importancia del docente es casi nula en relación al protagonismo del estudiante, y aunque es muy cierto que lo clave en el quehacer educativo hoy es “enseñar a aprender”, dejando en el pasado el “enseñar”, también es cierto que no se puede ni debe desestimar la valía de un docente altamente calificado en lo profesional, y a su vez sólidamente fundamentado en lo ético.

METODOLOGÍA

Para alcanzar el objetivo de este trabajo, se utilizaron los métodos teóricos análisis-síntesis e histórico-lógico, con los cuales se investiga qué referencias teóricas, pedagógicas y psicosociales son clave para comprender el objeto de estudio, estableciendo en primer lugar las relaciones esenciales y luego, las características de las principales categorías que lo abordan, con la finalidad de señalar el camino que debe recorrer la docencia universitaria para constituirse en una referencia ética.

Arqueología de lo ético

Desde los inicios más remotos de la presencia humana en este Planeta, fue necesario que las sociedades desarrollaran Códigos éticos que les aseguraran una sana convivencia social, como una garantía que no reinaría la anarquía y que habría en consecuencia respeto para el otro, para sus familias y para sus posesiones.

Este es el caso del conocido Código de Hammurabí (Mari, 2019) que, “pretende establecer leyes aplicables en todos los casos, e impedir así que cada uno "tomara la justicia por su mano", pues sin ley escrita que los jueces hubieran de aplicar obligatoriamente, era fácil que cada uno actuase como más le conviniera” (Rivero, 2000).

De tal modo, que en la medida de sus posibilidades y de su desarrollo social, determinadas sociedades paulatinamente fueron creando sistemas axiológicos, con los cuales pudieron vivir tiempos de paz y de justicia. Estos sistemas axiológicos descansan tanto en el cultivo de la Ética, así como en la práctica de la Moral, las que se subsidian mutuamente, porque la una se entiende en interdependencia con la otra, por lo que es preciso conceptualizarlas.

“La ética está definida como teoría en tanto reflexión sobre los actos libres y la argumentación de los motivos de la acción, y la Moral es definida como las acciones de los sujetos, en la relación con los otros” (Betancur Jiménez, 2016). En otras palabras, la Moral está contenida en la Ética, y esta a su vez se despliega a través de la Moral.

Abonando a lo ya expresado, a decir de la filósofa Adela Cortina, experta en Ética, se ha pasado de una significación vinculada a lo teórico, relacionada al saber, a una significación vinculada a lo práctico, es decir a la acción. “A diferencia de los saberes preferentemente teóricos, contemplativos, a los que no importa en principio orientar la acción, la ética esencialmente es un saber para actuar de un modo racional” (Cortina, 2008).

Para la catedrática española lo verdaderamente sustantivo de la Ética, es que esta sirva para que nuestras acciones siempre estén dirigidas hacia lo bueno, hacia aquello que no solo comporta un beneficio individual, sino además un beneficio colectivo. Dicho así, se descarta que nuestras acciones se orienten hacia lo malo, más aún si tomamos en cuenta que somos seres racionales, y que es la razón cualitativamente hablando lo que nos distingue de otras especies.

Ya desde su origen etimológico en la Antigua Grecia, la idea subyacente era la de forjarse un buen carácter, “ethos”, precisamente significa “carácter o modo de ser”. Para cualquier ser humano, lo verdaderamente decisivo es el carácter, porque aunque hayan factores o circunstancias externas que lo condicionan, el carácter desde el que los asume es finalmente el centro último de decisión.

Sin embargo, y como a menudo suele equipararse Ética a Moral, conviene que se haga una necesaria discriminación semántica de los vocablos, «Moral» es el conjunto de comportamientos y normas que tú, yo y algunos de quienes nos rodean solemos aceptar como válidos; «ética» es la reflexión sobre por qué los consideramos válidos y la comparación con otras «morales» que tienen personas diferentes” (Savater, 2011).

Ética y docencia universitaria

Queda claro que en la práctica lo ético del docente muchas veces se mide por cuestiones de forma y de espacio, pero al hablar de actitud ética del docente, lo que se afirma es que él debe tener una estructura ética que supera la forma y trasciende los espacios donde este actúa, es decir, la ética le es esencial a él o ella.

Del docente se espera que evidencie en todo los momentos de interacción con sus estudiantes, fuertes compromisos éticos, compromisos que se expresan del siguiente modo: “la cultura del profesorado en la universidad requiere de saberes y competencias académicas propias de expertos en cada campo disciplinar, sin embargo, la buena profesionalidad no se reduce a este hecho, ya que la ética de la docencia universitaria se orienta hacia la búsqueda del sentido humano y justo del dato académico que se socializa en las aulas” (López Zavala , 2013).

Por lo anotado en líneas precedentes, lo que corresponde en el contexto universitario es que todos los actores que integramos esta comunidad, hagamos todos los esfuerzos administrativos, académicos y profesionales que nos sean posibles, para garantizar que nuestra planta docente sea de calidad, y que nuestros docentes no tan solo exhiban solidez conceptual y metodológica, sino que por sobre todo, exhiban indudables virtudes éticas, en el entendido que los estudiantes aprenden tanto por la vía de concepto, así como por la vía del ejemplo.

Como bien se señala en el Artículo Ética del docente, “La ética es el ideal de la conducta humana, orientando sobre lo que es bueno y correcto y se consolida cuando se internalizan las normas sin que exista presión exógena para su cumplimiento; la ética de un profesional se gesta desde la formación del mismo, por ello el docente debe actuar en esta etapa. Para realizar esta labor tiene que conocer los códigos éticos y plantearse cómo debe ser su comportamiento como educador (A Nerkis y A Irima, 2005).

“La ética profesional no es simplemente una deontología o un conjunto de normas para regir la conducta de quien ejerce una labor profesional; es un compromiso vivencial que va más allá de la norma escrita y debe hacerse efectivo teórica y prácticamente” (Rojas, 2011). Esto implica que el docente consciente y deliberadamente debe superar lo profesigráfico, porque no se espera de él tan solamente que exhiba sus destrezas y competencias intelectuales, didáctico-pedagógicas o instrumentales, sino que el se constituya en un guiador y acompañante del proceso de formación integral de cada uno de sus estudiantes, lo cual implica un desarrollo cognitivo, pero también afectivo y moral.

El compromiso pedagógico-humanístico del docente

En ese sentido cabe recalcar, que el docente tiene en sus manos, un compromiso pedagógico-humanístico, que no remite a una sola dimensión de lo que se considera una formación adecuada para un estudiante, porque además se relaciona con la dimensión humana de éste, a sabiendas que en este mundo hiper tecnologizado, abunda el acceso a la información y abunda el uso de la tecnología, pero escasea el trabajo con vocación y la relaciones sociales con corazón.

A efecto de lo señalado, destacamos cuatro características esenciales que constituyen el desempeño docente, con las competencias indispensables para su desarrollo profesional:

- Tener un estándar muy alto respecto al aprendizaje y rendimiento académico de todos los estudiantes,
- Comprometerse profesionalmente con la formación de sus estudiantes como seres humanos y ciudadanos en el marco del Buen Vivir,
- Enseñar con valores garantizando el ejercicio permanente de los derechos humanos.
- Comprometerse con el desarrollo de la comunidad más cercana. (ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE, 2011).

Adicionalmente debemos resaltar que los profesionales en la docencia, necesitan superar la concepción didactista o dogmático curricular que generalmente los caracteriza y que los hace creer que su tarea se circunscribe estrictamente a compartir contenidos a sus estudiantes.

“Del profesional en docencia se exige prontitud, solicitud, empeño, búsqueda, creatividad, apego a las normas, horizontalidad en el trato, comunicación intersubjetiva, dialógica, competencia pedagógico–didáctica entre otros tantos aspectos relevantes que deben conformar el acervo de actitudes deseables al docente en su plena dimensión” (Rojas, 2011).

Esta dificultad que se señala en la formación integral, va tomada de la mano con el criterio arraigado, tanto en docentes como en estudiantes, que lo verdaderamente medular es la formación académica, que posibilita la inserción inmediata del estudiante titulado al mercado laboral en esta sociedad del siglo XXI, que como bien lo señala el filósofo surcoreano Byung Chul-Han, “ya no es más una sociedad disciplinaria, sino la “sociedad del rendimiento” (Han, 2012).

Sintetizando lo que afirma Chul-Han, y remitiéndolo al hecho ecuatoriano, vivimos una época en la que quizás inconscientemente contribuimos en formar una sociedad ferozmente competitiva, volcada completamente al rendimiento que agota y consume, pero que según nuestra óptica es considerada como emblema de profesionalidad en un mundo desencarnado, en el que ya no se vive sino que se sobrevive, aun cuando esto signifique que tengamos que hacer los sacrificios más inverosímiles, pues solo así se garantiza nuestra permanencia en el mercado.

Esto que señalamos, se refleja en la forma en que se materializa el hecho educativo, en el cual es muy difícil observar que se actúa en armonía y en sinergia, sino que más bien “es notorio el incremento de la competencia entre docentes, entre departamentos, entre facultades, entre universidades, competencia que deviene cada vez más reñida hasta el punto de ser casi antropofágica, sobre todo en cuanto al número de estudiantes y la financiación de los proyectos” (Declaración sobre ética e integridad en la docencia universitaria, 2018).

Por eso se hace necesario mirar casa adentro y preguntarnos como Comunidad universitaria, si es que los docentes con los que contamos además de su solidez profesional evidencian solidez ética, lo que implica, “concebir al alumno desde una perspectiva integral, como un sujeto multideterminado por una trama de vínculos internos y externos, emergente en un contexto histórico, portador de una ideología, inscripto en una cultura, inmerso en sus circunstancias socioeconómicas y políticas (Angulo A; Acuña I, 2005)

Sin embargo a veces pareciera que al estudiante no se lo ve como sujeto sino como objeto, tal y como agudamente lo describen los autores de Declaración sobre ética e integridad en la docencia universitaria: “Las instituciones de educación superior son percibidas cada vez más como empresas y, como tales, orientadas a una producción lucrativa. Consecuentemente, esta mercantilización de la enseñanza conlleva una percepción de los estudiantes como clientes que adquieren un diploma” (Varios autores, 2018).

A tenor de lo dicho, bien se puede afirmar que en muchos contextos universitarios, el estudiante es un cliente al que hay que rentabilizar económicamente, o dicho de otro modo, el estudiante pasa de sujeto cognoscitivo a objeto rentable.

Es decir, es tarea responsable de un docente el que se eduque no para el enciclopedismo sino para el humanismo, entendiendo que así como hemos ya transitado el camino de la hominización, aun nos resta transitar el camino de la humanización. El pensador mencionado señala que una formación de ese tipo es alcanzable a cualquier lector, pero que no constituye la educación que necesita nuestro mundo.

En consecuencia de lo que se trata, es de que haya una sinergia entre lo que se considera intrínseco del ser humano, a saber, su calidad ético-moral, su vocación, su profesionalidad permanentemente puesta a prueba, y su desempeño docente áulico, como campos que se subsidian y se complementan.

Componentes de la ética docente universitaria

La formación universitaria no debe centrarse exclusivamente en ayudar al estudiante a obtener un título académico, por tanto la Universidad no debiera conformarse con cómo año tras año, un buen número de estudiantes de cualquier titulación no ha ‘vivido’ la universidad, sino que simplemente la ha ‘transitado’, pues como bien se expresa, “la formación universitaria debe concebirse como un acontecimiento ético, puesto que es

formación profesional y a la vez de la persona, y también como un reto ético, en la medida en que todo proyecto educativo corresponde a una opción axiológica. por ella como si de una carrera de obstáculos se tratase” (Varios autores, 2018).

Y es precisamente por lo antes descrito, que se precisa de docentes éticos que contribuyan con su profesionalismo y ejemplo a la formación del “ethos” universitario, considerando que: “La educación superior es un aprendizaje altamente especializado y profesionalizador, pero no es únicamente ni principalmente esto. La educación superior también tiene que ver con que facilita que la persona se supere a sí misma, y con todo lo que conduce hacia la excelencia humana” (M. Casado, M. Martínez, 2018).

Esto a su vez supone que a la docencia universitaria debe caracterizarla la integridad y honestidad académica, para que a partir de su tarea como tutores y mentores del desarrollo profesional y humano de sus estudiantes, ellos sean considerados por toda la comunidad universitaria, pero especialmente por sus estudiantes como una figura inspiradora.

En tal virtud, la Ética del docente universitario no se agota en sus capacidades académicas, porque sus valores humanos las trascienden, por eso no se puede configurar la figura de un docente ético, separando lo profesional de lo humano, porque si algo debe caracterizar a un docente es su integridad, su compromiso con mantener su ser o personalidad intacta, fiel al sistema de valores personales y profesionales que ha asumido como propios.

Por eso asumimos como elementos vitales del ser y quehacer de un docente universitario aquello que caracteriza a un docente ético, lo que se explica en el Manual de Estándares de Desempeño Docente, que a continuación seguimos y referenciamos, (MEC, 2011).

En relación a su formación básica, es necesario:

1. Conocer el área de saber que enseña
2. Saber cómo enseñar la asignatura
3. Saber cómo enseñar en general y cómo aprenden las personas

En relación al interaprendizaje áulico

1. Diseñar clases efectivas que se organizan en unidades coherentes aprendizaje alineadas a los objetivos de la institución y al sistema educativo nacional que permiten la enseñanza pertinente a la localidad y a cada estudiante (contexto ecuatoriano);

2. Planificar para hacer un uso efectivo del tiempo con el fin de maximizar el aprendizaje
3. Seleccionar y utilizar recursos, equipos y materiales de manera apropiada
4. Establecer y comunicar objetivos de aprendizaje
5. Monitorear el progreso y logro de los estudiantes (evaluación y retroalimentación),
6. Asegurar adecuadas experiencias de aprendizaje o asegurar que los estudiantes aprendan de manera activa e interactiva o asegurar que los estudiantes reflexionen sobre su aprendizaje;
7. Establecer, utilizar y mantener reglas y procedimientos de clase que aseguren un ambiente propicio para el aprendizaje (por ejemplo, que la libertad de equivocarse)
8. Guiar el desarrollo de hábitos de estudio que favorecen una mejor comprensión (por ejemplo, análisis de diferencias y similitudes, experimentos o trabajos de campo, toma de notas e identificación de los propios errores)

En relación a la conexión docente-estudiante

1. Motivar e involucrar a los estudiantes;
2. Establecer y mantener buenas relaciones con los estudiantes (por ejemplo, considerar los intereses de los estudiantes y personalizar las actividades de aprendizaje
3. Mantener y comunicar altas expectativas para todos los estudiantes

Generar un clima de diálogo entre docentes y estudiantes para contribuir a una formación autónoma e independiente

CONCLUSIONES

La Ética docente es componente clave en el ejercicio educativo que se da al interior de la Universidad, constituye su andamiaje y la referencia vital de que los profesores no son un dato académico, un traje impecable, una postura rígida o un cúmulo de palabras y frases efectistas, y que tampoco son acartonados didactistas, especializados en la mera transmisión de contenidos curriculares, sino que en realidad son figuras inspiradoras, que potencian en los estudiantes, la autonomía, la independencia, la metacognición, el pensamiento crítico, pues han hecho suyo el dictum freireano de que “enseñar no es transferir conocimiento”

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angulo, N y Acuña, I. (2005). *Ética del docente*. Carabobo: Revista Educación en Valores.
- Betancur, G. (2016). *La ética y la moral: paradojas del ser humano*. Bogotá: Revista Ces Psicología.
- Casado, M, Martínez, M. (2018). *Declaración sobre ética e integridad en la docencia universitaria*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Cortina, A. (2008). *Ética en la empresa*. Madrid: Editorial Trotta.
- Cortina, A. (2013). *Para qué sirve realmente la Ética?*. Barcelona: Paidós.
- Han, B. (2012). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder Editorial. Sexta edición.
- Mari, J. (2019). *Código Hammurabi, las curiosas leyes del primer legislador de la historia*. Barcelona: Caminando por la Historia.
- Ministerio de Educación de Ecuador. (2011). *Estándares de Desempeño Profesional Docente*. Quito.
- Rivero, P. (2011). *El Código de Hammurabi*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Rojas, C. (2011). *Ética profesional docente: un compromiso pedagógico humanístico*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Savater, F. (2011). *Ética para Amador*. Barcelona: Editorial Ariel, S. A.
- Tórres, Z. (2014). *Introducción a la ética*. México: Grupo Editorial Patria.
- Varios autores. (2018). *Declaración sobre ética e integridad en la docencia universitaria*. Barcelona: FEM: Revista de la Fundación Educación Médica.
- Vilchez, Y. (2012). *Ética y Moral*. Carácas: Revista Formación Gerencial.